



RESOLUCIÓN de la Junta Electoral de Aragón de 4 de julio de 2019, por la que se proclaman los Consejeros del Consejo Comarcal de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro.

Concluida la elección de los consejeros del Consejo Comarcal de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro por los concejales de las formaciones políticas que han obtenido puestos en el mismo, tras la celebración de las elecciones locales el día 26 de mayo de 2019, la Junta Electoral de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Ley 21/2001, de 21 de diciembre, de creación de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, procede a la proclamación de los consejeros que integran dicho Consejo Comarcal, que son los siguientes:

A) Partido Socialista Obrero Español:

D. José Miguel Achón Lozano.
D.^a María Begoña Pilar Amador Santabábara.
D. José Ignacio Andrés Ginto.
D. Francisco Javier Bernal Sanz.
D. José Luis Castillo Funes.
D. Felipe Ejido Tormez.
D. Fernando Faubell Zaldivar.
D. José Antonio Fernández Prieto.
D. José Javier Fuertes Gracia.
D.^a Marta García Zaldivar.
D. Octavio Gaspar Castillo.
D.^a M.^a Tomasa Joven Joven.
D.^a M.^a Esmeralda Mesa Ruiz.
D. Raúl Moncín Carcas.
D.^a Silvia Navarro Manrique.
D. Diego Pérez Gracia.
D.^a Olaya Rivas Rivas.
D.^a Irene Royo Gracia.
D.^a María Yolanda Salvatierra Pérez.

Suplentes:

D.^a Miriam Fajardo González.
D.^a María Pilar Capdevila Manero.
D. Alfredo Zaldivar Tris.
D.^a Inmaculada María Mercedes Trébol Bartos.
D.^a Ana María Arellano Badía.

B) Partido Popular:

D.^a Silvia Benedí Santos.
D. José Miguel Lara Sancho.
D. José Manuel García García.
D. Juan Ignacio Mateo Sanmartín.
D. Jesús Manuel Ochoa Murcia.
D. Pedro Sanz Placed.
D. Juan Manuel Sanz Lagunas.
D.^a Carolina Rodríguez Boldova.

Suplentes:

D.^a Carmen María Causape Marín.
D.^a Laura Estaje Pinilla.
D.^a María Teresa Gregorio Berges.
D. Santiago Alegre Tobajas.
D.^a Marta Amatriain Agustín.

C) Apuesta por Alagón:

D. Jesús Gustrán Villa.
D.^a Paola Latorre Mallén.
D.^a María Goretti Pacheco Acevedo.

Suplentes:

D.^a Ana Luisa Comenge Navas.
D. Jesús Manuel Espeleta Serrano.



D) Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs):

D. Aurelio Langerita Bercero.

D.^a Pilar López Lahoz.

Suplentes:

D.^a Laura Tovar Vidal.

D. Raúl Miguel Garcés.

E) Coalición Electoral ZGZ: Izquierda Unida-Partido GZ-Colectivo de Convergencia Anticapitalistas Aragón.

D. José Ángel Miramón Serrano.

D. Pedro Manuel González Zaldívar.

Suplentes:

D. Jonatan Gómez Casalé.

D.^a Alba García Ferrer.

F) Partido Chunta Aragonesista:

D. Jesús Ángel Gracia López.

Suplentes:

D. Javier Estela Borovia.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 47.1 del Texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, la constitución del Consejo Comarcal tendrá lugar el día 22 de julio de 2019.

Zaragoza, 4 de julio de 2019.

El Presidente de la Junta Electoral de Aragón.
FERNANDO ZUBIRI DE SALINAS